



**ACTA SESION ORDINARIA N° 25-2021**

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 10h00 del día martes 14 de septiembre del año 2021, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los Señores y Señoras Concejales : Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia , Señor Darwin Mashiant, Señor Segundo Shunio, Sra. Sandra Wisum Vicealcaldesa y el Señor Lcdo. Wilfrido Calle en calidad de Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles, Secretario del Concejo Municipal, se procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria N°23-2021
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Técnico N°GADMT-DOPT-UP-2021-056-IN, referente a la partición extrajudicial de bienes entre los Señores Manuel Mesías Valverde Marín y Yolanda Isabel Cárdenas Brito, Lote 1 de clave catastral N°14-12-50-01-02-003-002-000 que se encuentra ubicado dentro del Cantón Tiwintza.
6. Clausura.

Asisten los siguientes Funcionarios: Lcdo. Marcelo Llivisaca Jefe de la Unidad de Comunicación, Abg. Raúl Ortega, Procurador Síndico Municipal; Abg. Eduardo Colala, Director de Desarrollo Social; Ing. Mauro Poma, Director Administrativo; Arq. José Yumbra Técnico Planificador.

*El SEÑOR ALCALDE manifiesta, Señor Secretario proceda con el primer punto del día.*

**PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El suscrito **SECRETARIO** manifiesta, constatada la hoja de registro tenemos la presencia del Señor Concejales Benito Anguasha, la Señora Concejales Nancy Chumbia, el Señor Concejales Darwin Mashiant, El Señor Concejales Segundo Shunio , la Señora Vicealcaldesa Sandra Wisum, por lo tanto tenemos el quorum adecuado y reglamentario para proceder con la instalación.

| NOMBRES             | PRESENTE | AUSENTE |
|---------------------|----------|---------|
| SR. BENITO ANGUASHA | X        |         |
| SRA NANCY CHUMBIA   | X        |         |
| SR DARWIN MASHIANT  | X        |         |
| SR. SEGUNDO SHUNIO  | X        |         |



|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| SRA. SANDRA WISUM   | X |  |
| LIC. WILFRIDO CALLE | X |  |
| TOTAL               | 6 |  |

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario proceda con el siguiente punto

**SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.** El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señora Sandra Wisum Vicealcaldesa, Señores Concejales, Señores Jefes departamentales, Señores técnicos, con un saludo cordial a cada uno de ustedes, doy por iniciada la sesión Siguiendo punto Señor Secretario.

**TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, **señores concejales** está a consideración de ustedes el orden del día así es que sírvanse pronunciarse. El Concejal **SEGUNDO SHUNIO** expresa un cordial saludo a los presentes indicando, en este instante como miembro del concejo municipal solicito que se inserte como nuevo punto en el orden del día lo siguiente: Autorización por parte del concejo municipal licencia con cargo a vacaciones a mi persona los días 15 16 y 17 del presente mes y año ya que como es de conocimiento de todos los miembros no he podido tomar vacaciones anuales por 2 años seguidos esta situación se ha suscitado ya que me alterna se encuentra indispuesta laboralmente y ahora en este momento atravesó por una situación de juicios de alimentos que impiden poder asistir a mis labores normales la petición que lo solicitó lo fundó de acuerdo a los siguientes normas:

**CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD**

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

Literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

**LEY ORGANICA DE SERVICIO PÚBLICO, LOSEP**

Art. 26.- Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Art. 29.- Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses





de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

Por la atención que dé al presente y la aceptación brindo un agradecimiento sincero Señor Alcalde.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señores concejales esta ha consideración, de mi parte es legal compañeros tiene derecho. Interviene Concejal **DARWIN MASHIANT**, manifestando el apoyo indicando que es legal y tiene derecho a vacaciones. El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario sírvase tomar votación.

| NOMBRES             | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---------------------|---------|-----------|-----------|
| SR.BENITO ANGUASHA  | X       |           |           |
| SRA NANCY CHUMBIA   | X       |           |           |
| SR. DARWIN MASHIANT | X       |           |           |
| SR. SEGUNDO SHUNIO  | X       |           |           |
| SRA. SANDRA WISUM   | X       |           |           |
| LIC. WILFRIDO CALLE | X       |           |           |
| TOTAL               | 6       |           |           |

Con 6 votos Señor Alcalde se inserta dentro del orden del día un nuevo punto denominado "Autorización por parte del Concejo Municipal, la solicitud de licencia con cargo a vacaciones, solicitado por el Señor Concejal Segundo Shunio los días 15, 16,17 del año 2021"

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, en consideración los demás puntos señores concejales pronúnciense para su aprobación.

Interviene Concejal **DARWIN MASHIANT**, manifestando que no tiene otra observación por lo tanto aprueba el orden del día. Apoya la moción la Concejal Nancy Chumbia.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario sírvase tomar votación.

| NOMBRES             | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---------------------|---------|-----------|-----------|
| SR.BENITO ANGUASHA  | X       |           |           |
| SRA NANCY CHUMBIA   | X       |           |           |
| SR. DARWIN MASHIANT | X       |           |           |
| SR. SEGUNDO SHUNIO  | X       |           |           |
| SRA. SANDRA WISUM   | X       |           |           |
| LIC. WILFRIDO CALLE | X       |           |           |
| TOTAL               | 6       |           |           |

**RESOLUCIÓN N° 84-2021-GADMCT-SGC** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad



**Art. Único.** - Aprobar el orden del día, insertando un nuevo punto denominado: "Autorización por parte del Concejo Municipal, la solicitud de licencia con cargo a vacaciones, solicitado por el Señor Concejal Segundo Shunio los días 15, 16, 17 de septiembre del año 2021"

*El SEÑOR ALCALDE manifiesta, Señor Secretario proceda con el siguiente punto del día.*

**CUARTO. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°23-2021.**

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señores Concejales está a consideración el acta de la sesión anterior si hay alguna observación, algún error en la digitalización del acta también pueden dar alguna observación antes de la aprobación. El Concejal **DARWIN MASHIANT** manifiesta, luego de haber leído y analizado todo esto no tengo ninguna observación en esta acta, por lo tanto mociono que se apruebe. Apoya la moción el Concejal Benito Anguasha.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario sírvase tomar votación

| NOMBRES             | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---------------------|---------|-----------|-----------|
| SR. BENITO ANGUASHA | X       |           |           |
| SRA. NANCY CHUMBIA  | X       |           |           |
| SR. DARWIN MASHIANT | X       |           |           |
| SR. SEGUNDO SHUNIO  | X       |           |           |
| SRA. SANDRA WISUM   | X       |           |           |
| LIC. WILFRIDO CALLE | X       |           |           |
| TOTAL               | 6       |           |           |

Con seis votos se aprueba el acta de sesión ordinaria N° 23-2021

**RESOLUCIÓN N°85-2021-GADMCT-SGC** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad.

**Art. Único.** - Aprobar el acta de sesión ordinaria N° 23-2021, sin modificaciones a la misma.

*El SEÑOR ALCALDE manifiesta, Señor Secretario proceda con el siguiente punto del día.*

**QUINTO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO N°GADMT-DOPT-UP-2021-056-IN, REFERENTE A LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES ENTRE LOS SEÑORES MANUEL MESÍAS VALVERDE MARÍN Y YOLANDA ISABEL CÁRDENAS BRITO, LOTE 1 DE CLAVE CATASTRAL N°14-12-50-01-02-003-002-000 QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL CANTÓN TIWINTZA.-** El **SEÑOR ALCALDE** muy bien señores concejales tenemos este punto del orden del día y vamos



a iniciar primero informándonos por parte del señor técnico arquitecto Yumbra a ver si usted da a conocer sobre este tema con la finalidad de que los concejales puedan también aportar sobre este punto, tiene la palabra. Interviene Arq. **JOSÉ YUMBLA** manifestando, este informe es relacionado a una solicitud que se hizo al Gad municipal para que extienda un informe sobre una partición extrajudicial, el antecedente el COOTAD en su Artículo 473 establece en su último párrafo que en caso de partición extrajudicial los interesados pedirán la debida autorización al Gad municipal con la documentación respectiva sin la cual no podrá realizarse la partición los señores Valverde Marín Manuel Mesías y Yolanda Isabel Cárdenas Brito conforme documento adjunto a este informe ellos realizan una partición extrajudicial con liquidación de bienes conyugales en esta liquidación de bienes conyugales ellos identifican dos bienes inmuebles y dinero también en una cuenta y conforme el documento que se encuentra adjunto han quedado establecido entre ellos que el bien número 1 está asignado con la clave N°14-12-50-01-02-003-002-000 de 834.47m2 aquí en el cantón Tiwintza va a pasar a propiedad exclusiva del señor Manuel Mesías Valverde Marín y otro lote de terreno ubicado en el cantón Morona el lote número 2 va a pasar a manos de Yolanda Isabel Cárdenas, la división que ellos hacen, la hacen de libre acuerdo por lo cual cada uno ha nombrado a su representante porque ellos no se encuentran en el país y al no significar su división o fraccionamiento alguno de los lotes adjudicados o a favor de cada uno de ellos, el Gad municipal y esta unidad no ve ningún inconveniente para que se autorice la partición extrajudicial y emite documento favorable respecto a la partición de bienes ya les dio el municipio del cantón Morona conforme lo establece el documento adjunto, pero al tratarse de que los bienes se encuentran en dos cantones cada municipio debe extender esa autorización para que él a su vez deba presentar al registrador de la propiedad y puedan inscribir esta resolución de bienes conyugales y cada quien pueda establecerse directamente cómo propietarios únicos de cada bien, este documento es lo único que le faltaba a la señora para proceder a esta adjudicación individual de estos bienes entonces de parte del municipio y de la unidad que ha revisado y cómo vuelvo a repetir no significa subdivisión de bienes únicamente se está entregando a cada cónyuge un bien completo y conforme a la revisión de la documentación entregada sobre esté bien no pesa ningún gravamen y no ha sufrido subdivisión alguna el certificado de gravamen también está junto a la documentación revisada. Gracias. Interviene el Concejal **SEGUNDO SHUNIO** indicando, luego de haber analizado y recibido el



informe aclarando ciertas incógnitas que se tenía yo no veo inconveniente, la documentación está correcta tiene las respectivas autorizaciones para que se haga la respectiva enajenación para cada uno de los señores que se están haciendo dueños; por tal razón, con la explicación que ha dado el técnico pues mociono para que se adjudique el bien que se encuentra en el Cantón Tiwintza a nombre del Señor Manuel Mesías Valverde Marín. Apoya la moción el Concejal Benito Anguasha.

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario sírvase tomar votación

| NOMBRES             | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---------------------|---------|-----------|-----------|
| SR. BENITO ANGUASHA | X       |           |           |
| SRA. NANCY CHUMBIA  | X       |           |           |
| SR. DARWIN MASHIANT | X       |           |           |
| SR. SEGUNDO SHUNIO  | X       |           |           |
| SRA. SANDRA WISUM   | X       |           |           |
| LIC. WILFRIDO CALLE | X       |           |           |
| TOTAL               | 6       |           |           |

El suscrito **SECRETARIO** manifiesta, con 6 votos se da por aprobado la partición extrajudicial del lote 1 que se encuentra en el Cantón Tiwintza

**RESOLUCIÓN N° 86-2021-GADMCT-SGC** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

**Art. Único.-** Aprobar la solicitud de partición extrajudicial por liquidación de la sociedad conyugal, referente al lote 1 de clave catastral N°14-12-50-01-02-003-002-000, con un área de 834.47 m2, que se encuentra ubicado dentro del Cantón Tiwintza, a favor del Señor MANUEL MESÍAS VALVERDE MARIN con N.U.I 1400327159, representado por la Señora MANUELA DE LOS ANGELES MARIN VELEZ con N.U.I 1400138861.

*El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario proceda con el siguiente punto del día.*

**SEXTO. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES, SOLICITADO POR EL SEÑOR CONCEJAL SEGUNDO SHUNIO LOS DÍAS 15, 16, 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.-** El **SEÑOR ALCALDE**, pone en consideración el punto del orden del día y se procede a leer la solicitud presentada por el Señor Concejal solicitante, a lo cual con las mociones de aprobación del Señor Concejal Benito Anguasha indicando que se le autorice las vacaciones. Apoya la moción la Vicealcaldesa Sandra Wisum.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

El **SEÑOR ALCALDE** manifiesta, Señor Secretario sírvase tomar votación

| NOMBRES             | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|---------------------|---------|-----------|-----------|
| SR.BENITO ANGUASHA  | X       |           |           |
| SRA NANCY CHUMBIA   | X       |           |           |
| SR. DARWIN MASHIANT | X       |           |           |
| SR. SEGUNDO SHUNIO  | X       |           |           |
| SRA. SANDRA WISUM   | X       |           |           |
| LIC. WILFRIDO CALLE | X       |           |           |
| TOTAL SEGUNDO       | 6       |           |           |

Se aprueba la licencia con cargo a vacaciones al Concejal Segundo Shunio los días 15, 16, 17 de septiembre del año 2021.

**RESOLUCIÓN N° 87-2021-GADMCT-SGC** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

**Art. Único.** - Aprobar la solicitud de licencia con cargo a vacaciones al Concejal Segundo Shunio los días 15, 16, 17 de septiembre del año 2021. Notifíquese con la presente resolución a la unidad de talento humano para los trámites respectivos.

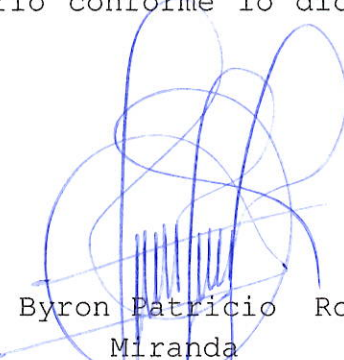
**SEPTIMO.CLAUSURA.-** El **SEÑOR ALCALDE**, con la facultad que le concede el COOTAD, Clausura la Sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el Lcdo. Wilfrido Calle y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley.

Hágase Saber.-

  
Lcdo. Wilfrido Edilberto Calle Brito

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**



  
Abg. Byron Patricio Robles Miranda

**SECRETARIO DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN**







**RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 25-2021 DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
TIWINTZA PERIODO 2019-2023**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
CANTÓN TIWINTZA**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión Ordinaria N° 25-2021 llevada a cabo el día martes 14 de septiembre de 2021, contando con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lcdo. Wilfrido Calle Alcalde.

Con la presencia del Abg. Byron Robles actuando como Secretario del Concejo Municipal;

**Que,** el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

**Que,** el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la norma Ibídem prevé que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

**Que,** el Art. 473 del COOTAD se refiere a la Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición;



**Que**, se ha expuesto el informe técnico N° GADMT-DPOT-UP-2021-056-IN, el mismo que fue sustentado en sesión de concejo por el Arq. Jose Yumbra, Técnico Planificador, cuyo informe se refiere a la partición extrajudicial, por liquidación de la sociedad conyugal de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura pública;

**Que**, el Art 57 del COOTAD, Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

Literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

**Que**, la Ley Orgánica de Servicio Público, en su Art. 26.- Régimen de licencias y permisos dicta se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley

**Que**, la Ley Orgánica de Servicio Público, Art. 29.- Vacaciones y permisos establece que toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

**Que**, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

#### **RESOLVIO:**

**RESOLUCIÓN N° 84-2021-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día, insertando un nuevo punto denominado: "Autorización por parte del Concejo Municipal, la solicitud de licencia con cargo a vacaciones,



solicitado por el Señor Concejal Segundo Shunio los días 15, 16,17 de septiembre del año 2021”.

**RESOLUCIÓN N°85-2021-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

**Art. Único.** - Aprobar el acta de sesión ordinaria N° 23-2021, sin modificaciones a la misma.

**RESOLUCIÓN N°86-2021-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

**Art. Único.** - Aprobar la solicitud de partición extrajudicial por liquidación de la sociedad conyugal, referente al lote 1 de clave catastral N°14-12-50-01-02-003-002-000, con un área de 834.47 m2, que se encuentra ubicado dentro del Cantón Tiwintza, a favor del Señor MANUEL MESÍAS VALVERDE MARIN con N.U.I 1400327159, representado por la Señora MANUELA DE LOS ANGELES MARIN VELEZ con N.U.I 1400138861.

**RESOLUCIÓN N°87-2021-GADMCT-SGC** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

**Art. Único.** - Aprobar la solicitud de licencia con cargo a vacaciones al Concejal Segundo Shunio los días 15, 16,17 de septiembre del año 2021. Notifíquese con la presente resolución a la unidad de talento humano para los trámites respectivos.

Lo certifico.

*Santiago 14 de septiembre del 2021*

Abg. Byron Patricio Robles  
Miranda

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN TIWINTZA**



